



## Modificación en los Procedimientos e Instrumentos de Evaluación y calificación ante la crisis COVID19

Siguiendo las Instrucciones de 24 de marzo, por las que se establecen determinadas pautas en relación con la evaluación ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en las que se indica:

**“El profesorado deberá evaluar al alumnado en función de los objetivos y competencias en relación con los contenidos impartidos a lo largo del curso. Se tendrán en cuenta las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje que han podido tener los alumnos durante el periodo de suspensión de las actividades educativas presenciales.”**

El Departamento de Inglés teniendo en cuenta las características de la Enseñanza en este período extraordinario, **acuerda que:**

- ✚ Los alumnos deberán realizar una prueba objetiva al finalizar este período, que podrá ser online o presencial, según se indicará con antelación debida.
- ✚ Los alumnos deben realizar todas las Tareas asignadas por los respectivos profesores en los grupos de Google Classroom.

**La calificación de esta 3ª Evaluación** se hallará haciendo una media aritmética entre ambos requisitos. Es decir, la prueba objetiva supondrá el 50% de la calificación de la 3ª evaluación. Y las diferentes Tareas de Classroom supondrá el otro 50%.

**La calificación global del curso estará basada en los siguientes porcentajes:**

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación	
40%	40%	20%	10% Tareas de Classroom
			10% Prueba objetiva online o presencial

*“En ningún caso el suspenso únicamente de la 3ª evaluación llevará implícito el suspenso del curso”*

**Para los alumnos que hayan suspendido la 1ª y/o 2ª Evaluación, el Departamento acuerda los siguientes procesos de recuperación:**

- ✚ Los alumnos deberán entregar los **ejercicios de recuperación** propuestos por el departamento de cada una de las evaluaciones suspendidas.
- ✚ Un examen online de dichos contenidos, si no pudiera realizarse de forma presencial.

### **NOTA IMPORTANTE:**

*Estos criterios se aplicarán tanto en Diurno, como en Nocturno con carácter general. Aunque dadas las características de este período extraordinario y las dificultades de un pequeño grupo de alumnos para seguir las clases virtuales, el Departamento tendrá en cuenta y estudiará cada caso en particular.*